



Consejo  
Nacional de  
la Infancia  
Ministerio Secretaría  
General de la  
Presidencia

Gobierno de Chile

Panoramas de la  
Niñez y Adolescencia

# UNA MIRADA A LA DESIGUALDAD EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DESDE EL EJERCICIO DE DERECHOS



Observatorio **nacional**  
de los derechos  
de la **niñez**

**Nº5**  
ENERO 2017

# PRESENTACIÓN

El presente Boletín es una síntesis del capítulo V del documento “Establecimiento de Línea Base de la **“Situación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile”**”, publicado en la web del Observatorio de los Derechos de la Niñez.

<http://observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Linea-Base-Derechos-NNA.pdf>

## I. INTRODUCCIÓN

Las consecuencias de situaciones deficitarias que los niños y niñas experimentan son cualitativamente diferentes a las de los adultos. Los niños/as tienen necesidades específicas que, si no se satisfacen, provocan consecuencias importantes para su futuro. Por ejemplo, un niño o niña no tiene una segunda oportunidad a una buena educación temprana, o a una buena nutrición en los primeros meses de vida. La falta de estas oportunidades tiene un efecto, muchas veces dramático, en su desarrollo físico e intelectual presente y en su situación de adulto. Por tanto, si en la actualidad uno de los temas centrales de la agenda política en nuestro país es el de la desigualdad en general, con mayor razón es un problema y un desafío prioritario de abordar para la población de niños, niñas y adolescentes.

El reciente informe del PNUD sobre Desarrollo humano<sup>1</sup>, establece que Chile clasificó entre los países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) “muy alto”, ocupando el lugar 42 (valor de 0.832), dentro del total de 188 países considerados. Sin embargo, al considerar el IDH ajustado por desigualdad, Chile retrocede 13 posiciones, especialmente por causa de la dimensión “desigualdad en los ingresos”<sup>2</sup>

Frente a lo anterior, el objetivo de este trabajo es explorar cómo se ve afectado el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, según el nivel socioeconómico de las familias a las que pertenecen.

Idealmente debieran considerarse todos derechos definidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia<sup>3</sup>. Sin embargo, la dificultad para lograr ese óptimo es la ausencia de indicadores disponibles para todos los derechos, ya sea porque no hay medición en absoluto, o porque - habiendo medición, no se encuentra vinculado con el estrato socioeconómico de los hogares de procedencia de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Es de hacer notar que al aludir a indicadores que tienen por objeto medir el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestro país, se entiende que nos referimos a los indicadores de resultado, dejando de lado los indicadores de proceso y estructurales<sup>4</sup>. **Los indicadores de resultado** tienen por propósito reflejar en la situación concreta de vidas de los niños y niñas respecto al cumplimiento efectivo de los derechos.

<sup>1</sup> “Informe sobre Desarrollo Humano 2015”. Publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ver en [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2015\\_report\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_report_sp.pdf).

<sup>2</sup> IBID, páginas 218 y siguientes del Informe.

<sup>3</sup> Ver: “Medición sobre el ejercicio de derechos de niños niñas y adolescentes: Análisis de la brecha en información”, documento de trabajo del Consejo Nacional de la Infancia, Abril de 2016, en que se identifican 25 derechos, inferidos del análisis de la Convención sobre los Derechos del Niño, CDN

<sup>4</sup> La triada de indicadores de tipo estructural, de proceso y resultado, se refiere a una clasificación sugerida por el alto comisionado de las Naciones Unidas expuesto en [Indicadores de derechos humanos: Guía para la medición y la aplicación](#). Oficina del Alto Comisionado Derechos Humanos. Naciones Unidas 2012, esquema que ha tenido amplia aceptación entre los/as analistas de estas temáticas.

Se encontraron cuatro fuentes de datos que permiten ordenar a la población en quintiles de ingreso y a la vez, disponen de indicadores de resultado<sup>5</sup>.

Siguiendo las recomendaciones del Alto Comisionado de Derechos Humanos para la medición de la situación de los derechos, se deben precisar las variables o atributos de ellos y una vez determinados, definir los posibles indicadores de tales variables.

Por lo tanto, para cada indicador, se determinarán las desigualdades, **comparando los resultados del quintil de menores ingresos (20%) con el quintil de mayores ingresos (20%)**. Para disponer de una misma unidad de medida en los indicadores, se compararon las diferencias porcentuales de los quintiles extremos, considerando una definición “negativa” de los mismos, por ejemplo, no asistencia a un nivel educacional, participación en trabajo infantil, situaciones deficitarias en salud o vivienda, etc.

## II. RESULTADOS

A continuación, se presenta un cuadro que resume los resultados por derechos, variables e indicadores.

Diferencia porcentual interquintil, de derechos, variables e indicadores.						
Derecho	Variables	Indicadores	Fuente y año medición	% en quintil I (de menores ingresos)	% en quintil V (de mayores ingresos)	Diferencia porcentual interquintil
A nivel de vida adecuado	Calidad de la vivienda	% de NNA que habitan viviendas en condición de hacinamiento	CASEN 2013 <sup>6</sup>	34,2	4,1	734%
		% de NNA que habitan viviendas no aceptables de acuerdo al Índice de Materialidad	CASEN 2013	20,9	2,9	621%
A la Educación	Cobertura educacional	% de NN que no asisten a Educación Parvularia	CASEN 2013	54,4	45,4	20%
		% de NN que no asisten a la Educación Básica	CASEN 2013	8,5	8,4	1%
		% de NNA entre 14 y 17 años que no asisten a la Educación Media	CASEN 2013	31,1	19,2	62%
	Trayectoria educativa	% de NNA con rezago escolar	CASEN 2013	4,9	1,5	227%

<sup>5</sup> Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN). Encuesta Nacional sobre Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA). Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) y Programme for International Student Assessment (PISA) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).

<sup>6</sup> Los datos se actualizarán con Casen 2015, una vez que MDS oficialice los resultados de niñez y adolescencia, mediante la publicación la separata respectiva.

<b>A la Educación</b>	<b>Calidad Educativa</b>	% de alumnos/as de 15 años bajo el nivel 2 en prueba PISA, área Matemáticas	PISA 2012	77	22	250%
		% de alumnos/as de 15 años bajo el nivel 2 en prueba PISA, área Lectura	PISA 2012	56	12	367%
		% de alumnos/as de 15 años bajo el nivel 2 en prueba PISA, área Ciencias	PISA 2012	56	13	331%
<b>A la Salud</b>	<b>Nutrición</b>	% de niños y niñas menores de 6 años con sobrepeso u obesidad	CASEN 2013	15,8	9,8	61%
		% de niños y niñas menores de 6 años con desnutrición o riesgo de desnutrición	CASEN 2013	2,9	1,3	123%
<b>A la protección laboral</b>	<b>Trabajo infantil</b>	% de NNA en trabajo infantil	EANNA 2012	9,6	2,5	284%
<b>A la libertad de opinión e información</b>	<b>Acceso a Internet</b>	% de NNA, en hogar sin acceso a internet	CASEN 2013	70,8	13,3	432%
<b>A la participación</b>	<b>Participación Social</b>	% de adolescentes, de 12 a 17 años, que no participan en ninguna organización social	CASEN 2013	80,2	77,4	4%
<b>A la vida y el desarrollo</b>	<b>Desarrollo en primera infancia:</b>	% de NN con un puntaje moderada o extremadamente baja en el TVIP	ELPI 2012	19,8	8,3	139%
		% de NN con riesgo clínico en área socioemocional según CBCL	ELPI 2012	31,1	13,6	129%

Examinaremos brevemente estos resultados:

## 1 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A DISFRUTAR DE NIVEL DE VIDA ADECUADO

Sobre el derecho a tener un nivel de vida adecuado, o condiciones materiales o de bienestar, consignado en el artículo 27 de la Convención sobre los derechos del Niño, CDN, se tienen datos de CASEN. En efecto, existen indicadores sobre la vivienda, entre ellos hacinamiento, materialidad de la vivienda y saneamiento (este último incluye acceso a agua potable, alcantarillado). Se han seleccionados los dos primeros, descartando al indicador "saneamiento" por el bajo número de casos especialmente en el V Quintil, (que implica baja seguridad del dato para extrapolarlo a toda la población).

Aunque la desigualdad en el indicador hacinamiento ha venido cayendo en los últimos años, en el año 2013, la diferencia entre el quintil I y V sigue siendo importante, de un 734%, el mayor valor entre los 16 indicadores considerados en este trabajo.

En relación a los niños/as que habitan viviendas definidas cómo no aceptables en términos de materialidad (CASEN), se observa que la desigualdad es muy alta entre ambos grupos (20,9% v/s 2,9%), un 621% de diferencia.

Finalmente, se presenta el valor de desigualdad para este derecho, que es el promedio simple de las diferencias porcentuales de ambos indicadores en el año 2013, es decir  $[(734 + 621) / 2]$ , lo que da como resultado una razón de 677%, apreciándose una significativa desigualdad, que como se verá después, es la mayor entre los derechos analizados en este informe.

## 2 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Sobre el derecho a la Educación, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) tiene dos artículos especialmente dedicados a la materia. El artículo 28, que se refiere al derecho a tener educación y el artículo 29, que podríamos calificar como el derecho a la pertinencia y calidad educativa.

En el primer ámbito, CASEN es la base de datos que indaga sobre temas relacionados con la cobertura y la trayectoria de los niños, niñas y adolescentes en la educación parvularia y educación escolar. Respecto a la cobertura, se optó por la asistencia en vez de la matrícula, ya que puede haber muchos niños/as matriculados que no asisten a un establecimiento educacional, por tanto asistencia, mide mejor la cobertura efectiva. También se seleccionó el rezago escolar<sup>7</sup> porque es un indicador de trayectoria de los alumnos en el sistema escolar.

A su vez, en el ámbito de la calidad de la educación se tienen los resultados de la prueba PISA. Se los ha preferido a los resultados de las pruebas SIMCE porque en estas últimas se clasifica el nivel socioeconómico de los alumnos con una metodología diferente a las cuatro fuentes de datos. A continuación, se presentan los resultados.

### 2.1. No asistencia a establecimientos de educación

Como fue señalado, este indicador es desarrollado en base a la pregunta de CASEN sobre la asistencia de NNA a establecimientos en los diferentes niveles educativos: parvulario, básico y enseñanza media.

**I No asistencia en el nivel educación de párvulos.** Los resultados de no asistencia del 54,4% en el quintil de menores ingresos, versus el 45,4% en el de mayores ingresos, reflejan que la

<sup>7</sup> Se considera que un niño o niña está con rezago escolar si se encuentra retrasado dos años o más con respecto al curso que le corresponde de acuerdo a su edad.

diferencia o desigualdad entre los quintiles I y V es bajo, de un 20%, lo cual debe estar influido por la ampliación de cobertura, iniciada especialmente el año 2006.

## II No Asistencia en el nivel de enseñanza básica.

Los resultados indican para el año 2013 una desigualdad entre los quintiles que es prácticamente nula, lo que refleja el extenso esfuerzo realizado por el país en esta área educativa y prueba que sí es posible alcanzar niveles de equidad.

## III No Asistencia en la Educación Media: adolescentes entre 14 y 17 años.

Se constata que el año 2013 se tiene un 62% de diferencia porcentual interquintil, por lo que es en este nivel de enseñanza donde está la mayor desigualdad en asistencia escolar para los menores de 18 años, aunque debe también anotarse que ha habido un gran avance en comparación al año 2006, en que la diferencia porcentual entre los quintiles extremos era del 121%.

A continuación, el camino metodológico es sintetizar en un valor la desigualdad respecto a la no asistencia a algún nivel educativo, lo cual implica promediar las diferencias porcentuales interquintiles de los tres niveles educativos el último año de medición, es decir:  $(20 + 1.2 + 62.3) / 3$ , lo cual da como resultado un 29%.

## 2.2. Rezago Escolar.

Este indicador fue desarrollado en base a la pregunta de CASEN sobre la asistencia a algún establecimiento educacional y la edad del niño o niña. Así el indicador identifica a los niños/as entre 6 y 17 años que se encuentran cursando un nivel más bajo de los que deberían dado su edad. Se aprecia una diferencia del 227% entre los quintiles extremos, lo que indica que en el quintil de menores ingresos, más que triplica la proporción de niños/as con rezago, respecto al quintil V de mayores ingresos.

## 2.3. Calidad de la Educación.

Para este ámbito, se utilizaron los resultados de la Prueba PISA a alumnos/as de 15 años de edad. Esta prueba además de ser aplicada en muchos países permite tener dos medidas del rendimiento académico. Los puntajes promedios y los porcentajes de alumnos bajo o sobre un umbral que se considera el mínimo aceptable o base mínima de preparación para enfrentar los desafíos de la vida en la sociedad moderna. Textualmente se señala que *“Los estudiantes que al menos alcanzan el nivel 2, tienen las competencias mínimas para desenvolverse en el mundo e integrarse productivamente a la sociedad.”*<sup>8</sup> Se utilizará esta forma de medición, pues permite comparar este tipo de indicador con los demás que tienen de base variables discretas.

En este sentido, se consideró el nivel alcanzado en las pruebas PISA en el área de Matemática, Lectura y Ciencias, cuyos resultados son los siguientes.

- I En el **área de Matemáticas**, se aprecia que existe una significativa desigualdad en los resultados, entre los alumnos de familias de quintiles extremos, alcanzando una diferencia porcentual del 250% en el año 2012, donde el 77% de los alumnos del quintil más pobre no alcanzan el umbral mínimo.
- II En el **área de Lectura** es donde se produce la mayor diferencia porcentual entre los quintiles, alcanzando 367% de diferencia entre el quintil I en relación al V.
- III En el **área de Ciencias**, se observa un comportamiento similar a las áreas anteriormente presentadas, con un 331%.

Ahora bien, para obtener un valor único en calidad educativa, se promedian las diferencias porcentuales entre los quintiles I y V de las áreas de la prueba PISA año 2012, es decir  $(250 + 367 + 331) / 3$ , alcanzando un promedio de 316% de

<sup>8</sup> Ver lámina 12 del informe “PISA Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes” Gobierno de Chile Agencia de Calidad de la Educación. Consultado en <http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/04/SA-Programa-Internacional-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Estudiantes.pdf>

diferencia o desigualdad a favor de los alumnos del quintil de mayores ingresos en las tres pruebas.

Pensamos que este análisis es de gran relevancia para explicar resultados promedio o generales de la prueba PISA, y su comparación internacional, que sitúan a Chile entre los de más bajo resultado entre países OCDE.

Finalmente, es necesario obtener un valor único en cuanto a la desigualdad en el derecho a la educación, para lo cual se promedian los valores obtenidos en Asistencia, Rezago y Calidad, alcanzando una diferencia 190% a favor del quintil de mayores ingresos. Este resultado permite anotar que, desde el ángulo de la desigualdad, el enorme contraste entre los resultados encontrados, permite precisar que el problema educacional en Chile no es solo de calidad, sino que también de inequidad educacional.

### 3 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A LA SALUD

Sobre el derecho a la salud, la Convención lo trata especialmente en el artículo 24. Se cuenta en CASEN con la variable de malnutrición, específicamente el indicador porcentaje de niños/as menores de 6 años con obesidad o sobrepeso y también la variable sobre niños/as menores de 6 años con desnutrición o en riesgo de desnutrición.

Con respecto a obesidad y sobrepeso en niños/as menores de 6 años, existe una diferencia porcentual entre ambos quintiles de 61% a favor del grupo de ingresos más altos. Además, se observa una tendencia al incremento sostenido del problema nutricional en el grupo de menores ingresos, desde 8,7% al 15,8% entre los años 2006 y 2013.

En cuanto al indicador sobre desnutrición o riesgo de desnutrición, se observa un nivel de desigualdad mayor que en el anterior indicador, pero con una

tendencia a su disminución, por efecto fundamentalmente de la mejoría en los niños/as del quintil de menores ingresos, que alcanza sólo al 2,9%.

En definitiva, el valor respecto a la desigualdad en el derecho a la salud se calcula promediando los resultados de las diferencias porcentuales entre los quintiles extremos de los dos indicadores: Obesidad y sobrepeso 61% y desnutrición y riesgo de desnutrición 123%, lo que da el valor de 92%. Es decir, sobrepeso, obesidad y riesgo de desnutrición junto con ser un problema de salud, es también un tema de desigualdad.

### 4 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER TRABAJO QUE PUEDA SER PELIGROSO

Basado en el artículo 32 de la CDN. Se aprecia un importante nivel de desigualdad entre los niños/as de ambos quintiles, según la variable trabajo infantil. En efecto la probabilidad de que un niño/a de quintil de menores ingresos desempeñe una actividad de este tipo es casi 4 veces (284%) mayor que la de un niño/a del quintil de mayores ingresos. En efecto, sólo un 2,5% de los niños/as del quintil de mayores ingresos trabajan, versus cerca del 10% de los niños/as del quintil más pobre.

### 5 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

Basado en los arts. 13 y 17 de la CDN, y considerando la información existente, se ha escogido el indicador sobre ausencia en el acceso a internet en los hogares, consignado en la CASEN. El acceso a internet es un fenómeno relativamente nuevo, de rápida expansión y de un impacto muy poderoso entre la población, especialmente entre los más jóvenes, representando un medio de comunicación de amplia cobertura que permite interacción personal e instantánea.

Se aprecia en el año 2013 un 432% de diferencia entre los quintiles examinados, el segundo valor más alto entre las variables analizadas, después de la "calidad de la vivienda". Un 70,8% de los niños del quintil de menores ingresos no dispone de acceso a internet en su hogar.

## 6 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Presentado este derecho en el art. 15 de la CDN, en la encuesta CASEN se consulta por el tipo de organización o grupo en que participan los integrantes del hogar. Se aprecian una escasa y similar proporción de adolescentes de ambos quintiles extremos que no participan en una organización social.

Los tipos de organizaciones consultadas comprende un amplio espectro: Culturales, religiosas, territoriales, deportivas, Juveniles, de estudiantes, de mujeres, grupos de voluntariado, de autoayuda en salud, ideológicas y corporativas.

## 7 DESIGUALDAD EN EL DERECHO A LA VIDA Y AL DESARROLLO

Basado en el artículo 6 de la CDN. Tal como se expuso al inicio de este trabajo, se utilizaron resultados de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia. La primera ronda de ELPI fue encargada por el Ministerio de Educación y se llevó a cabo en 2010, cuando se evaluó una muestra de aproximadamente 15.000 niños y niñas de todas las regiones del país, realizándose una nueva medición al mismo grupo en el año 2012, esta vez a cargo del Ministerio del Trabajo.<sup>9</sup> Los resultados de los indicadores e instrumentos seleccionados se presentan a continuación:<sup>10</sup>

El Test de Vocabulario en Imágenes Peabody, adaptación Hispanoamericana (TVIP). Es una prueba psicométrica que mide el vocabulario receptivo o auditivo de un individuo. Se administra a niños/as entre 30 y 60 meses. Al respecto, se aprecia una importante desigualdad entre los quintiles extremos del 139% en el año 2012.

El test Child Behavior Checklist (CBCL), lista de cotejo de conductas de la niñez, es una medida general para saber si los niños evaluados presentan dificultades socioemocionales clínicamente significativas. Agrupa todos los síndromes que evalúa esta escala, es decir, Reactividad Emocional, Ansiedad/Depresión, Quejas Somáticas, Autismo, Problemas Atencionales, Conductas Agresivas y Problemas del Sueño. Se observa un nivel de desigualdad del 129% entre los quintiles extremos.

El valor sobre la desigualdad en el derecho a la Vida y al Desarrollo, medido por los dos indicadores de ELPI, se calcula promediando los resultados de las diferencias porcentuales entre los quintiles extremos en el último año de medición: Prueba TVIP 139% y prueba CBCL 129%, lo que da el valor de 134%.

En estos indicadores de desarrollo temprano, lamentablemente se aprecian diferencias importantes entre quintiles de ingreso, lo que es un serio llamado de atención a mejorar las políticas públicas para atender prioritariamente a este segmento, pues déficits a edades tan tempranas, provoca efectos difíciles de recuperar.

<sup>9</sup> <http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2013/07/INforme-ELPI-2010.pdf>

<sup>10</sup> Para la selección de indicadores y sus instrumentos se tuvo especial consideración a dos criterios: Que las hayan aplicado al mayor porcentaje de niños y niñas del total de la muestra y que cubrieran el mayor rango de edad



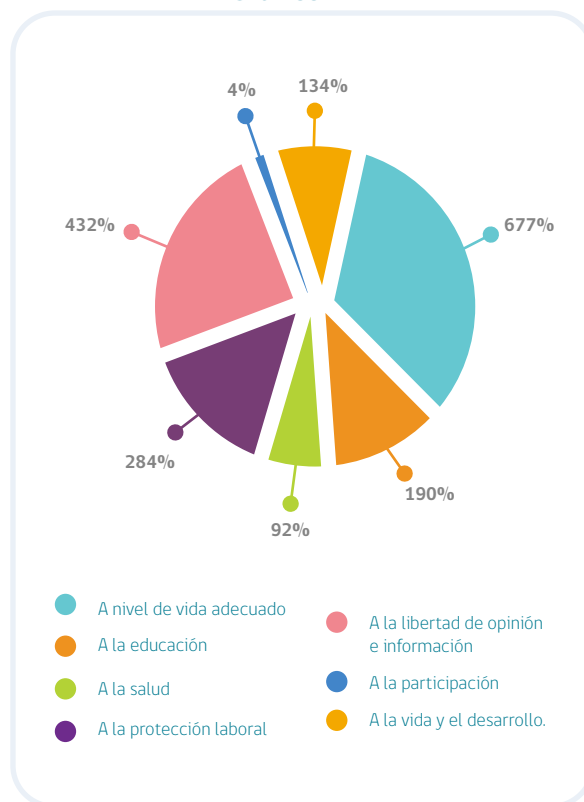
## RESUMEN DE LA DESIGUALDAD DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A partir de los análisis realizados, exponemos una síntesis en una tabla y gráfico sobre la desigualdad entre quintiles presentada:

**Cuadro N°2: Desigualdad en el Ejercicio Derechos**

Derechos	Variables	Diferencia % Inter-quintil
A nivel de vida adecuado	Índice de vivienda.	677%
A la educación	Índice educacional	190%
A la salud	Índice salud	92%
A la protección laboral	Nivel de participación en Trabajo infantil	284%
A la libertad de opinión e información	Nivel de acceso a internet	432%
A la participación	Nivel de participación en organizaciones sociales	4%
A la vida y el desarrollo.	Índice de Desarrollo	134%

**Gráfico N°1:**



## IV. DISCUSIÓN

Se ha instalado en nuestra sociedad un extendido consenso en el sentido de que cada niño/a y cada ciudadano debe tener las mismas oportunidades para su desarrollo y despliegue de potencialidades. En particular, se ha enfatizado la importancia de los primeros años de vida para alcanzar una calidad de vida digna y plena. En ese contexto, es bueno volver a retomar la idea de “igualdad desde la cuna”, planteado con particular fuerza en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, como fundamento de una democracia integral. Creemos que este ideal político expresa un acuerdo transversal en nuestra sociedad. Los resultados presentados en este capítulo chocan de frente con tal acuerdo y además con el principio de que todo niño y niña debiera gozar, practicar y vivir los mismos derechos, con independencia de la condición socioeconómica de los padres, es decir, la meta debiera ser de cero diferencia. Dado que estamos muy alejados de esa realidad, el esfuerzo es en consecuencia gigantesco, más aún cuando se observa que en algunos ámbitos la tendencia es la contraria a la deseada (acceso a internet, sobrepeso y obesidad).

Considerando lo anterior y la diversidad de desigualdades según condición económica del hogar, se puede argumentar que las políticas públicas favorecedoras de una mayor igualdad social para la niñez y adolescencia se guíen al menos por los ejes siguientes:

- Mejoría en la capacidad de gestión técnica de los organismos de Estado en la implementación de programas destinados a los grupos con mayor desventaja en el ejercicio de sus derechos. Un buen ejemplo de esta línea es el sub- sistema Chile Crece contigo, o la significativa ampliación de cobertura en salas cunas.
- Profundización de las acciones destinadas a empoderar a los grupos con mayor desventaja en el

ejercicio de sus derechos para que accedan desde sus territorios y potencialidades a ser protagonistas del objetivo de la justicia y la igualdad

Evidentemente que, en el contexto de este trabajo, las propuestas reseñadas para enfrentar la realidad del país en esta materia, son sólo un esbozo de lo posible, el tema queda abierto a la discusión.

Otro punto que merece destacarse, es que el enfoque de derechos ha permitido visibilizar no sólo aspectos materiales o tangibles, normalmente ligados a un enfoque de bienestar, sino también a dimensiones más intangibles, como acceso a internet, participación o - especialmente - los resultados y calidad del sistema escolar, lo cual permite ampliar el diagnóstico de la inequidad o desigualdad infanto juvenil y abre así espacios para su mejor abordaje desde las políticas públicas.

Un último punto abierto a la discusión es el tema metodológico. Es evidentemente perfectible, especialmente en la inclusión de más derechos, más variables e indicadores, aunque no es menor que se hayan podido considerar a 7 de los 25 derechos que se han definido. Pero creemos que el desafío más importante es que - como mínimo - estas mismas variables puedan monitorearse en el futuro, pues como ya se puntualizó, el esfuerzo en este ámbito es gigantesco y sólo en plazos largos, con políticas persistentes en el tiempo, podrán registrarse avances significativos y duraderos. Asimismo, resulta de especial relevancia insistir que, en las encuestas que se realicen sobre niñez y adolescencia, debiera incluirse la variable de ingreso per cápita del hogar, idealmente siguiendo las mismas definiciones y procedimientos de la encuesta CASEN, que por su legitimidad y espacio debiera constituirse en el estándar normativo.



**Panoramas de la Niñez y Adolescencia**  
Consejo Nacional de la Infancia

[www.observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl](http://www.observatorioninez.consejoinfancia.gob.cl)